

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 17:20 (diecisiete horas con veinte minutos) del día 28 (veintiocho) de Septiembre de 2007 (dos mil siete), hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA de Ayuntamiento. 1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero, así como las señoras y señores regidores, C. Andrés González Palomera, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, C. Claudia Verónica Gómez Quintero, Lic. Ramón Aguirre Joya, C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Profra. Concesa Pelayo Arciniega, L.A.E. Jorge Luis García Delgado, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued, Lic. Rafael Castro Vargas, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo, Profra. Ma. Idalia De León Medina, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, C. Luis Raúl Melín Bañuelos y Dr. Heriberto Sánchez Ruiz. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, declaró la existencia del quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de los 17 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En virtud de que dicha orden del día fue remitida a cada uno de nosotros en tiempo y forma, yo pongo a su consideración el que se omita la lectura de la misma. Quienes estén por la aprobación de que se omita la lectura del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO por Unanimidad**”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “Señor presidente, disculpe, aquí en la orden del día dice jueves 28 de septiembre de 2007, yo creo ahí está equivocado”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Perdón ¿cómo dice?”. La regidora, Profra. María Idalia De León Medina: “En el orden del día dice Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Jueves 28, recuerde que tienen que dárnoslo con 78 horas antes, si no estamos...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No, lo que pasa...una disculpa, yo tengo viernes 28”. El C. Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “Estaba ese pequeñito detalle, es conveniente hacer la corrección que es viernes, por equivocación...pero es jueves 28...es viernes 28, si estaba dentro de tiempo y forma”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Una disculpa, lo que pasa es que yo tengo en mi documento viernes 28 de septiembre de 2007, una disculpa. Lo correcto es viernes 28 de septiembre del 2007. Hecha la aclaración pertinente, de hecho ya se había aprobado la omisión de lectura, pero hecha la aclaración pertinente de que es viernes 28 de septiembre de 2007...se pone a consideración de ustedes el orden del día, no sé si haya algún comentario, algún señalamiento. De no ser así, se somete a su consideración. Quienes estén por la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad, en los siguientes términos: 1.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. **3.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de Ayuntamiento de sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2007. **4.-** Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones. **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Luis Raúl Díaz Carrillo, Presidente del Comité Organizador del Sexto Campeonato Nacional Charro por invitación 2008, en el que solicita apoyo económico a este ayuntamiento por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la realización del Sexto campeonato Nacional Charro por invitación 2008. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Deportes, convocando la comisión de Hacienda.** **4.2.-** Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del ayuntamiento, el escrito de la C. Alicia Camacho Oviedo, en el que solicita el cumplimiento del convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y el C. Martín Pérez López, de fecha 31 de marzo del año 2000, así como seguimiento del acuerdo de ayuntamiento No. 0880/2005, de fecha 11 de noviembre de 2005, con el propósito de que se le indemnice por los gastos que se generaron por la delimitación del terreno otorgado en cesión al Ayuntamiento, con el de su propiedad. **Con**

acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana. 4.3.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery P.V. S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Agosto de 2007, respecto del estacionamiento Parque Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** 4.4.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery P.C. S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Agosto de 2007, respecto del estacionamiento Parque Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.** 4.5.- Escrito signado por el C. regidor, Andrés González Palomera, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Ubeda Pérez, presidente de la Asociación Civil denominada Una Vida Nueva para los Niños, A.C., en el que solicita apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para cubrir los gastos de la asociación. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Asistencia Social; convocando la comisión de hacienda.** 4.6.- Iniciativa de dictamen propuesta por la C. Regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Presidenta de la comisión de hacienda, por la propone la suscripción del convenio denominado cadenas productivas para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y Nacional Financiera, S.N.C. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Promoción de Desarrollo Económico; convocando la comisión de Hacienda.** 4.7.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. María Guadalupe Pérez Rodríguez, en la que solicita se autorice la permuta de las áreas de cesión que le corresponde ceder a este Ayuntamiento por la urbanización de la parcela 136 Z1 P3/5 del ejido Las Juntas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.8.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ing. Martín Vázquez Mendoza, apoderado legal de los ciudadanos Luciano Navarrete Navarro y María Elena Rico Gutiérrez, en el que propone la substitución de áreas de cesión por el pago del valor comercial respecto de la parcela 139 Z1 P3/5 del ejido Las Juntas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana y a la de Hacienda; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.9.- Iniciativa propuesta por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, a efecto de que se autorice la implementación de un sistema de mejora de calidad en la dirección de Planeación urbana, con miras a las obtención de la certificación ISO-9000-2001. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y a la de Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 4.10.- Escrito signado por el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero y Reg. Lic. Santiago de Jesús Centeno Ulín, en el que proponen al Pleno del Ayuntamiento la elaboración del proyecto de reglamento que norme en el municipio la actividad de recorridos turísticos en cuatrimotos, jeeps, caballos y demás actividades que utilizan los caminos y áreas rurales del municipio. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de reglamentos; puntos constitucionales, redacción y estilo; seguridad pública y tránsito; ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental; turismo; promoción de desarrollo económico y a la de promoción, fomento agropecuario y forestal; convocando la comisión de reglamentos.** 4.11.- Solicitud planteada por las comisiones de Juntas Vecinales; participación ciudadana; obras públicas y la de planeación socioeconómica y urbana, a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes

por resolver de dichas comisiones, la inconformidad de fecha 12 de mayo de 2004, respecto a los vecinos del fraccionamiento Ex Haciendas de El Pitillal, por la apertura de la Avenida Ex Hacienda del Pitillal, en colindancia con el desarrollo comercial Soriana; así como la realización del estudio del centro comercial en razón de la diferencia de los niveles de las plataformas de terracerías. **Se instruye a la Secretaría General a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes de estas comisiones los asuntos solicitados.** 4.12. Solicitud planteada por las comisiones de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana y la de Hacienda, a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes de resolver de dichas comisiones, la inconformidad de fecha 27 de noviembre de 2004, relativa a los vecinos de la colonia La Floresta. Por el cobro indebido que solicitó la dirección de desarrollo social, y la responsabilidad de la que fue objeto un ex trabajador de este Ayuntamiento. **Se instruye a la Secretaría General a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes de estas comisiones el asunto solicitado.** 4.13.- Escrito signado por la C.P. María Del Carmen Parra Estrada, Jefa del taller Municipal, en el que solicita para que de conformidad a lo establecido por el artículo 27 fracción X del Reglamento de Patrimonio Municipal, se autorice utilizar el motor con número de serie E5AEC3B04030 de la unidad TA-7 asignada al taller municipal, en la unidad 0-21 asignada a la dirección de Obras Públicas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Presupuesto y Vehículos.** 4.14.- Escrito signado por el C. Arq. Jesús Alejandro Vázquez Nares, Director de Planeación Urbana, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ing. Gabino Alcaraz Ruiz, a efecto de que se autorice en su caso, el cambio de uso de suelo de la parcela 441 Z1 P4/4 del ejido de Ixtapa, misma que cuenta actualmente con uso de suelo EV-1 (espacios verdes) y AP-1 (área de prevención), a uso de suelo para banco de material geológico, con la finalidad de extracción y comercialización de arena amarilla destinada para relleno y nivelación de terrenos con vocación de uso urbano. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** 5.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados. 5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Hacienda a efecto de resolver la solicitud planteada por el C. Gilberto Lorenzo Rodríguez, Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en el que realizó diversas peticiones del sindicato, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del año 2008. 5.2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Hacienda y Obras Públicas, respecto de la petición formulada por el C. Ing. Víctor Arturo Dávalos Villanueva, Director de Obras Públicas, a efecto de que se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento N°. 1270/2006, por el que se autorizó la erogación de recursos de procedencia 100% municipales para concluir los trabajos de la obra pública DOP-56/2006, Segunda Etapa de la Plaza Pública en la colonia Garza Blanca de esta ciudad. 5.3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Hacienda y Educación Pública, a efecto de resolver la petición formulada por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en la cual solicita a este H. Ayuntamiento en caso de ser procedente, autorice erogar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo en esta ciudad el Primer Encuentro Internacional de Educación Creativa y Talento. 5.4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Salubridad e Higiene y Hacienda, con el propósito de contratar por honorarios a las ciudadanas Claudia Valentina Pineda Rodríguez y Patricia Guadalupe Ibarra García, a efecto de que presten sus servicios como trabajadoras sociales en el Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones. (COMUPA). 5.5.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efecto de que se autorice en su caso, la firma y renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Centro Comercial parroquia de Vallarta S.A. de C.V., mismo que tiene por objeto seguir albergando las oficinas del Instituto Vallartense de la Juventud, por la cantidad mensual de \$6,260.87 (seis mil doscientos sesenta pesos 87/100 m.n.) más IVA y por un término de seis meses, a partir del 01 de julio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007. 5.6.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Centro Comercial del Puente, S. A. de C.V., mismo que tiene por objeto seguir albergando la oficina municipal de

enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la cantidad mensual de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, por un término de seis meses, a partir del 01 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2007. **5.7.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Reglamentos, Promoción Cultural y Crónica Municipal y la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, a efecto de que se autorice la creación del Archivo Municipal y Estadística; así como el Reglamento Municipal del Archivo Municipal y Estadística de Puerto Vallarta, Jalisco. **5.8.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud planteada por el Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efecto de que se autorice la firma del convenio de coordinación y colaboración para la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda 2007, con una operatividad en la segunda fase de 133 acciones. **5.9.-** Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de cementerios, hacienda y planeación socioeconómica y urbana, respecto de la petición formulada por el comisariado ejidal de Las Juntas, en el que solicitan se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 14 de mayo de 1996, por el que se autorizó la donación de 168 campos en el cementerio de la colonia El Progreso, para que fueran utilizados en defunciones cuando fuera necesario por los ejidatarios del mismo ejido. **6.- Asuntos Generales.** **6.1.-** Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, relativo al informe de mercados. **6.2.-** Uso de la voz por parte del regidor, C. Andrés González Palomera, relativa al antidoping realizado a los miembros del Ayuntamiento. **6.3.-** Uso de la voz por parte del regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, para realizar comentarios y observaciones referente a: 1.- Uso de los cajones del estacionamiento subterráneo ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal. 2.- Investigación respecto a los elementos de seguridad pública asignados a una joyería ubicada en plaza Península. 3.- Información relativa a los estacionamientos de El Pitillal y Lázaro Cárdenas. **6.4.-** Uso de la voz por parte del regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, para realizar comentarios y observaciones respecto a los elementos de seguridad pública asignados a una joyería ubicada en plaza Península. 2.- Solicitud para que los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento se realicen examen antidoping. **6.5.-** Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya para realizar comentarios y observaciones respecto del uso de los cajones de estacionamiento asignados a los miembros del Ayuntamiento. **7.-** Clausura de la Sesión.-----

--- **3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de Ayuntamiento de sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2007.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Pongo a su consideración el que se omita, propongo que se omita la lectura de dicha acta en razón de que fue remitida con anticipación y es del conocimiento de todos y cada uno de nosotros. Si están de acuerdo en que se omita la lectura, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO.** Por lo tanto se omite la lectura de dicha acta de Ayuntamiento. Ponemos ahora a su consideración los términos en los que está dicha acta, si no hay algún señalamiento, algún comentario respecto a los términos de esta acta de Ayuntamiento de sesión ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2007, se somete a su consideración. Quienes estén por la aprobación de dicha acta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- **4.- Lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: "Pedimos al Ciudadano Secretario General dé lectura a la síntesis de cada uno de los comunicados, así como el turno que se está dando". -----

--- **4.1.-** Escrito signado por el C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Luis Raúl Díaz Carrillo, Presidente del Comité Organizador del Sexto Campeonato Nacional Charro por invitación 2008, en el que solicita apoyo económico a este ayuntamiento por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para la realización del Sexto campeonato Nacional Charro por invitación 2008. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito, y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Deportes, convocando la comisión de Hacienda.** -----

--- 4.2.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del ayuntamiento, el escrito de la C. Alicia Camacho Oviedo, en el que solicita el cumplimiento del convenio celebrado entre el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y el C. Martín Pérez López, de fecha 31 de marzo del año 2000, así como seguimiento del acuerdo de ayuntamiento No. 0880/2005, de fecha 11 de noviembre de 2005, con el propósito de que se le indemnice por los gastos que se generaron por la delimitación del terreno otorgado en cesión al Ayuntamiento, con el de su propiedad. **Con acuse de recibo notifíquese a la promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.** -----

--- 4.3.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery P.V. S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Agosto de 2007, respecto del estacionamiento Parque Benito Juárez. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- 4.4.- Escrito signado por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Salazar Lozano, contralor de la empresa Discovery P.C. S. de R.L., en el que en cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento celebrado entre este Ayuntamiento y dicha empresa, informa del reporte de ingresos del 01 al 31 de Agosto de 2007, respecto del estacionamiento Parque Hidalgo. **Se tiene por informado y se turna para conocimiento de la titular de la Hacienda Municipal.**-----

--- 4.5.- Escrito signado por el C. Regidor, Andrés González Palomera, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Eduardo Ubeda Pérez, Presidente de la Asociación Civil denominada Una Vida Nueva para los Niños, A.C., en el que solicita apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) mensuales para cubrir los gastos de la asociación. **Con acuse de recibo notifíquese al promovente que se tiene por recibido su escrito y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Asistencia Social; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- 4.6.- Iniciativa de dictamen propuesta por la C. Regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García, Presidenta de la comisión de hacienda, por la propone la suscripción del convenio denominado cadenas productivas para el desarrollo de proveedores por medios electrónicos, entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco y Nacional Financiera, S.N.C. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y Promoción de Desarrollo Económico; convocando la comisión de Hacienda.**-----

--- 4.7.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito de la C. María Guadalupe Pérez Rodríguez, en la que solicita se autorice la permuta de las áreas de cesión que le corresponde ceder a este Ayuntamiento por la urbanización de la parcela 136 Z1 P3/5 del ejido Las Juntas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 4.8.- Escrito signado por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, en el que turna para conocimiento y seguimiento del Pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ing. Martín Vázquez Mendoza, apoderado legal de los ciudadanos Luciano Navarrete Navarro y María Elena Rico Gutiérrez, en el que propone la sustitución de áreas de cesión por el pago del valor comercial respecto de la parcela 139 Z1 P3/5 del ejido Las Juntas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las**

comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana y a la de Hacienda; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.-----

--- 4.9.- Iniciativa propuesta por el C. Regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya, a efecto de que se autorice la implementación de un sistema de mejora de calidad en la dirección de Planeación urbana, con miras a la obtención de la certificación ISO-9000-2001. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de Hacienda y a la de Planeación Socioeconómica y Urbana; convocando la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 4.10.- Escrito signado por el Síndico Municipal, Lic. Alfonso Bernal Romero y Reg. Lic. Santiago de Jesús Centeno Ulín, en el que proponen al Pleno del Ayuntamiento la elaboración del proyecto de reglamento que norme en el municipio la actividad de recorridos turísticos en cuatrimotos, jeeps, caballos y demás actividades que utilizan los caminos y áreas rurales del municipio. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a las comisiones de reglamentos; puntos constitucionales, redacción y estilo; seguridad pública y tránsito; ecología, saneamiento y acción contra la contaminación ambiental; turismo; promoción de desarrollo económico y a la de promoción, fomento agropecuario y forestal; convocando la comisión de reglamentos.**-----

--- 4.11.- Solicitud planteada por las comisiones de Juntas Vecinales; participación ciudadana; obras públicas y la de planeación socioeconómica y urbana, a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes por resolver de dichas comisiones, la inconformidad de fecha 12 de mayo de 2004, respecto a los vecinos del fraccionamiento Ex Haciendas de El Pitillal, por la apertura de la Avenida Ex Hacienda del Pitillal, en colindancia con el desarrollo comercial Soriana; así como la realización del estudio del centro comercial en razón de la diferencia de los niveles de las plataformas de terracerías. **Se instruye a la Secretaría General a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes de estas comisiones los asuntos solicitados.**-----

--- 4.12. Solicitud planteada por las comisiones de Juntas Vecinales y Participación Ciudadana y la de Hacienda, a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes de resolver de dichas comisiones, la inconformidad de fecha 27 de noviembre de 2004, relativa a los vecinos de la colonia La Floresta. Por el cobro indebido que solicitó la dirección de desarrollo social, y la responsabilidad de la que fue objeto un ex trabajador de este Ayuntamiento. **Se instruye a la Secretaría General a efecto de dar de baja de los asuntos pendientes de estas comisiones el asunto solicitado.**-----

--- 4.13.- Escrito signado por la C.P. María Del Carmen Parra Estrada, Jefa del taller Municipal, en el que solicita para que de conformidad a los establecido por el artículo 27 fracción X del Reglamento de Patrimonio Municipal, se autorice utilizar el motor con número de serie E5AEC3B04030 de la unidad TA-7 asignada al taller municipal, en la unidad 0-21 asignada a la dirección de Obras Públicas. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Presupuesto y Vehículos.**-----

--- 4.14.- Escrito signado por el C. Arq. Jesús Alejandro Vázquez Nares, Director de Planeación Urbana, en el que turna para conocimiento y seguimiento del pleno del Ayuntamiento, el escrito del C. Ing. Gabino Alcaraz Ruiz, a efecto de que se autorice en su caso, el cambio de uso de suelo de la parcela 441 Z1 P4/4 del ejido de Ixtapa, misma que cuenta actualmente con uso de suelo EV-1 (espacios verdes) y AP-1 (área de prevención), a uso de suelo para banco de material geológico, con la finalidad de extracción y comercialización de arena amarilla destinada para relleno y nivelación de terrenos con vocación de uso urbano. **Se tiene por recibido y se turna para su análisis, estudio y posterior dictamen a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana.**-----

--- 5.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y acuerdos agendados.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Vamos a solicitar al ciudadano secretario pueda dar lectura uno a uno la síntesis de cada uno de los dictámenes agendados”. -----

--- **5.1.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la comisión de Hacienda a efecto de resolver la solicitud planteada por el C. Gilberto Lorenzo Rodríguez, Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos al Servicio del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, en el que realizó diversas peticiones del sindicato, para que sean considerados en el presupuesto de egresos del año 2008.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por la comisión edilicia en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. Primero. Es procedente acceder a las peticiones planteadas por el C. Gilberto Lorenzo Rodríguez, Secretario General del Sindicato del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo siguiente: A).- Por lo que ve al incremento salarial solicitado, se instruye a la comisión de hacienda, para que, en coordinación con la tesorería municipal, consideren el incremento general solicitado al elaborar el proyecto de presupuesto de egresos 2008. B).- Se autoriza la modificación a la plantilla de trabajadores del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, con efectos a partir del 1 de enero de 2008, para que: 1. Se homologuen los salarios de oficial albañil y ayudantes de oficial, de nómina general con los de lista de raya. 2.- En la Dirección de Obras Públicas labora el C. Efraín Chávez Canah, quien actualmente tiene nombramiento de velador, se solicita se le considere como oficial empedrador. 3.- En la Dirección de Planeación labora la C. Francisca García García, quien actualmente tiene nombramiento de archivera, se le considere como secretaria. 4.- En el departamento de parques y jardines sea cambiado el nombramiento de auxiliar de servicio a jardinero ya que realizan las mismas actividades y la ley contempla que a trabajo igual salario igual. 5.- En el departamento administrativo de obras públicas laboran el C. Estrada Martínez Enrique, C. José Manuel Bravo Prieto y C. Benigno Ranos González, se autoriza que le sea cambiado el nombramiento de acuerdo a sus funciones al de pintor “A” puesto homogéneo al sueldo al que actualmente vienen desempeñando. 6.- En el departamento de intendencia se eliminen de la plantilla el nombramiento de auxiliar de intendente y las personas que los detentan en este momento, sean homologados, debiendo quedar como intendentes. 7.- Se homologuen las percepciones de operadores de radio, con los de operadoras de conmutador. SEGUNDO. Por lo que ve a la creación del estímulo del servidor público, y la partida para los quinquenios, se aprueba la reforma a los artículos 71 y 72 del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para quedar como sigue: TITULO IV. DERECHOS Y OBLIGACIONES. CAPÍTULO I De los Derechos. Artículo 71. Son derechos de los servidores públicos: I. Los que expresamente se reconocen en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, y sus municipios; II.- A percibir un estímulo equivalente a una quincena de sueldo, con motivo del día del servidor público, mismo que se otorga durante la segunda quincena de septiembre de cada año; III. A percibir el estímulo por años en el servicio público del Ayuntamiento, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. De 5 a 9 años de servicio \$100.00 mensuales. 2. De 10 a 14 años de servicio \$200.00 mensuales. 3.- De 15 a 19 años de años de servicio \$300.00 mensuales; 4. De 20 a 24 años de servicio \$600.00 mensuales; y 6. De 25 años de servicio en adelante \$1,000.00 mensuales. Artículo 72. Cuando por acuerdo del H. Ayuntamiento proceda o cubrir alguna vacante definitiva del personal de confianza, esta deberá ser cubierta por el servidor público más capaz o que a juicio del H. Ayuntamiento, pueda desempeñar el puesto; en caso de que existan dos con la misma capacidad, se preferirá al de mayor antigüedad. En caso de plazas de personal sindicalizado, se procederá de acuerdo a lo mencionado en el Reglamento de Escalafón. Cuando se determine por el H. Ayuntamiento crear un puesto nuevo de confianza, corresponde al mismo determinar a la persona que lo cubra; para tal efecto tomará en cuenta la capacidad, aptitud y méritos del personas que en esa fecha preste sus servicios. Si dentro del H. Ayuntamiento, no se encuentra algún servidor público que tenga la capacidad y aptitud para desempeñar el nuevo puesto, este será cubierto por la persona que libremente contrate el mismo. Tratándose de plazas sindicalizadas, se procederá de acuerdo al Reglamento de Escalafón. TERCERO. Se instruye al Secretario General a efecto de que se destine un bien inmueble propiedad de este H. Ayuntamiento, para el Servicio de los Trabajadores del H. Ayuntamiento. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. Artículo Primero. El derecho al pago de los quinquenios iniciará a partir del año 2008.

La comisión de hacienda, en coordinación con la Tesorería Municipal, implementará la partida para el pago de esta prestación en el proyecto de egresos 2008. Artículo Segundo. En el año 2007, en razón de las limitaciones presupuestales, se otorgará el estímulo por el equivalente a la mitad de una quincena, como estímulo del día del servidor público, pudiendo pagarse en cualquier día hábil, pero antes del 15 de octubre, en razón de los movimientos que deba de hacer la tesorería. A partir del 2008 el estímulo se percibirá por el equivalente a una quincena en los términos de la fracción II del artículo 71 del Reglamento Interior de Trabajo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de Septiembre de 2007.

La comisión de Hacienda. El C. Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “Al respecto, me llegó también un escrito firmado...un escrito dirigido por la Contadora Lizett Franco García en el cual se expone de la siguiente manera... complementando este dictamen. Ciudadanos regidores del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Presentes. La suscrita regidora, Lizett Franco García, en mi carácter de presidenta de la comisión edilicia de hacienda de este Honorable H. Ayuntamiento, me permito exponer: Que en relación al punto 5.1 de la orden del día se realizó una revisión del dictamen presentado por la comisión que presido, encontrando algunos errores de forma, en la redacción del mismo, siendo de especial relevancia la cita de artículos del Reglamento Interior de Trabajo de este Honorable Ayuntamiento, pues se propone la reforma a los artículos 71 y 72, cuando lo correcto es reformar los artículos 70 y 71. Además de lo anterior, se detectaron diversos errores de redacción o estilo que no implica modificación alguna del documento que se somete a su consideración. En razón de lo anterior, solicito a usted que se permita hacer la precisión del mismo, a efecto de presentar un documento adecuado en cuanto a su redacción. Para lo anterior, presento en este momento el documento corregido, mismo que entrego para su cotejo y aprobación si así lo consideran adecuado. Sin mas por el momento agradezco su atención y consideración al respecto la petición planteada. Puerto Vallarta, Jalisco, 28 de septiembre de 2007. Regidora Lizett Franco García”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, dicho dictamen que ya estaba agendado con las precisiones que nos ha hecho llegar la regidora Lizett Franco García, en su calidad de presidenta de la comisión edilicia de hacienda. No sé si haya algún comentario. Adelante regidor Álvaro Rolón”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “A ver, sobre ese mismo punto...independientemente de qué correcciones se hayan hecho al escrito. El artículo constitucional que están mencionando ahí, el 124, no es el correcto ¿eh?, es el 123 constitucional apartado B”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿En qué parte perdón?”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “...Resoluciones...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es que sabes qué...esas son parte de las precisiones, artículo 123, en las correcciones viene artículo 123”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Otra aclaración. No el reglamento, son las condiciones de trabajo que equivale a un contrato colectivo en lo que ve al apartado A, no puede haber un reglamento de las condiciones generales de trabajo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, ¿en dónde perdón?”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “O sea, en lo que ustedes hablan de reglamento, donde el dictamen habla de reglamento, en derechos y obligaciones, debe establecerse, debe celebrarse un documento que se llama condiciones generales de trabajo de acuerdo al apartado B y a la Ley de Servidores Públicos del Estado y sus Municipios del Estado de Jalisco”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, ¿cuál sería la precisión concretamente?”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “ Ahí tenemos que celebrar un documento, una especie de contrato”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es correcto reglamento interior”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “No es reglamento, una cosa es el reglamento interior y otra cosa son las condiciones generales de trabajo que se establecen para regular las relaciones obrero patronales entre los trabajadores y el municipio”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por eso la precisión, le pediríamos nada más que fuera...”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Hay unas condiciones de trabajo, un convenio, un contrato”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Por eso, pero nada más en cuanto...concretamente al dictamen ¿cuál paso sería?”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Sería en el dictamen en el contrato, en el convenio que se vaya a celebrar con el sindicato, no en el reglamento”. El Secretario General, Lic. José Emigdio Hurtado Rolón: “Lo que pasa es que estamos basándonos en este reglamento”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En el

dictamen cuál es la parte que abría que...”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “El dictamen puede estar correcto, pero hay que hacer una celebración de un convenio, un contrato colectivo pero en el apartado B, que se llama condiciones de trabajo, entiéndanme es un contrato, no reglamento, se tiene que celebrar como parte del Sindicato, Gilberto como Secretario General del Sindicato, representante de los trabajadores y el Ayuntamiento con su representante legal, no es un reglamento, no van a reformar el Reglamento Interior de Trabajo”. La regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco garcía: “Si me lo permiten, para puntualizar, no sé si refiera donde dice “por lo que se ve la creación del estímulo del servidor público y la partida para el quinquenio, esa es la reforma...”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Regidora, regidora, creo que...vuelvo a repetirle, el acuerdo que tuvieron con el sindicato, se deben de plasmar en las condiciones generales de trabajo, creo que tuvo un mal maestro en derecho laboral”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “A ver, regidor, nada más la siguiente aclaración. Efectivamente, tiene razón en el razonamiento que hace, aquí nada más pasa lo siguiente...esta es una equivocación que en su momento tuvo el Ayuntamiento que aprobó un ...debió de haber sido Reglamento de Condiciones de Trabajo, perdón...condiciones generales de trabajo y lo aprobaron...no sé cuál Ayuntamiento, lo aprobó con el nombre de Reglamento Interior de Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, es un error, efectivamente fue un error en su momento de un Ayuntamiento anterior al nuestro, pero para efectos de ...a ver, si les parece lo que vamos hacer es aumentar ...simple y sencillamente el hacerle un agregado a este dictamen que está poniendo a consideración a efecto que se corrija el nombre que actualmente el apartado tercero que aparece como ...en el apartado tercer...nada más aquí la propuesta sería concretamente que el apartado tercero donde dice reglamento interior de trabajo, lo cambiemos por condiciones generales de trabajo, eso es todo ¿estamos de acuerdo ciudadano regidor?, entonces lo ampliaríamos, que todo se origina de un...insisto, efectivamente sí es un error, pero es un error de un Ayuntamiento anterior, pero lo salvamos de esa manera. Si les parece, que además de los términos en los cuales está, se substituya Reglamento Interior de Trabajo por Condiciones Generales de Trabajo”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Sí, debe de celebrarse las condiciones, se firma por el sindicato, se registra en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón para los efectos legales a que haya lugar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “¿Alguien no está de acuerdo?. Bueno, una vez que se hace esa ...con esa salvedad, no sé si haya algún otro comentario, algún otro señalamiento. Si no existiese, entonces con ese agregado que ya comentamos, se pone a consideración de ustedes ciudadanos regidores y regidoras. Quienes están por la aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por la comisión edilicia para su archivo y posterior consulta.** -----

--- 5.2.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Hacienda y Obras Públicas, respecto de la petición formulada por el C. Ing. Víctor Arturo Dávalos Villanueva, Director de Obras Públicas, a efecto de que se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento N°. 1270/2006, por el que se autorizó la erogación de recursos de procedencia 100% municipales para concluir los trabajos de la obra pública DOP-56/2006, Segunda Etapa de la Plaza Pública en la colonia Garza Blanca de esta ciudad.** A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a su PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO: Que ratifica expresamente el contenido del Acuerdo 1270/2006, por el que se autorizó la erogación de recursos de procedencia 100% municipales para concluir los trabajos de la obra pública DOP-56/2006 “Segunda Etapa de la Plaza Publica, en la colonia Garza Blanca” de esta ciudad. En el entendido de que en su momento se autorizó un aumento presupuestal por la cantidad de \$63,514.30 (Sesenta y tres mil quinientos catorce pesos 30/100 m.n.) de los que se ejercieron únicamente \$32,176.31 (treinta y dos mil ciento setenta y seis pesos 31/100 m.n.) por lo que en concreto se autoriza el ejercicio del faltante de \$31,337.99 (treinta y un mil trescientos treinta y siete pesos 99/100 m.n.). Atentamente. La comisión de Obras Públicas. Y comisión de Hacienda. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay ningún comentario al respecto, se pone a consideración de este pleno. Quien esté por la aprobación, sírvase manifestarlo de la manera acostumbrada”.

APROBADO por Unanimidad, quedando como anexo en el expediente de la presente sesión el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta. -----

--- 5.3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Hacienda y Educación Pública, a efecto de resolver la petición formulada por la C. Profra. Yolanda Cuevas Cortez, Jefa del Departamento de Educación Municipal, en la cual solicita a este H. Ayuntamiento en caso de ser procedente, autorice erogar la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.) para llevar a cabo en esta ciudad el Primer Encuentro Internacional de Educación Creativa y Talento. A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a su PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la erogación de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, el primer Encuentro Internacional de Educación Creativa y Talento, con los cuales se beneficiará de manera directa 200 maestros, quienes tendrán el compromiso de multiplicar sus experiencias y hacerla extensiva a los más de 1,700 maestros del municipio. Atentamente. Las comisiones de Hacienda y Educación Pública. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay comentario al respecto, procedemos en consecuencia a ponerlo a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento. Quien esté por la aprobación, sírvase manifestarlo levantando la mano”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta. -----**

--- 5.4.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Salubridad e Higiene y Hacienda, con el propósito de contratar por honorarios a las ciudadanas Claudia Valentina Pineda Rodríguez y Patricia Guadalupe Ibarría García, a efecto de que presten sus servicios como trabajadoras sociales en el Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones. (COMUPA). A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba la celebración de los contratos de prestación de servicios entre este H. Ayuntamiento y las C.C. Claudia Valentina Pineda Rodríguez y Lic. Patricia Guadalupe Ibarría García, a efectos de que presten sus servicios como trabajadoras sociales en el Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones (COMUPA). De la misma manera, se autoriza el pago retroactivo del 01 de Enero del 2007 al 31 de diciembre del 2007, con un sueldo mensual cada una de ellas por la cantidad de \$6,266.00 (Seis mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 m.n.). SEGUNDO. Es de aprobarse y se aprueba instruir a la Sindicatura Municipal para que en coordinación con la Oficialía Mayor Administrativa y la Tesorería Municipal, realicen los trámites correspondientes para llevar a cabo el cumplimiento del presente ordenamientos municipal. TERCERO. Es de aprobarse y se aprueba instruir a la Secretaría General vigilar el cabal cumplimiento del presente dictamen. ATENTAMENTE. Las comisiones de Salubridad e Higiene y la comisión de Hacienda. El C. Presidenta Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No sé si haya algún comentario al respecto, si no hay comentario...adelante regidor...”. El regidor, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued: “En todos los municipios hay consejos municipales para la prevención de adicciones... ellas tienen un reto muy grande de educación para la salud en las escuelas, en los CREAD que ustedes saben cómo están trabajando, y próximamente en el mes de octubre ya formamos el Consejo Municipal para la Prevención de Adicciones, donde se involucra a toda la sociedad. Se ponen de pie por favor, una es Licenciada en Derecho y otra es Psicóloga”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Y jóvenes además. Si no hay algún otro comentario...quienes estén por la aprobación...adelante regidor Rolón”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Oiga presidente. ¿A partir de cuándo están trabajando éstas compañeras?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Van a iniciar”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Es que es retroactivo a enero”. El regidor, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued: “No, ya traen trabajo retroactivo en su poder, para la persona que quiera...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Pero es con efectos a qué pago...”. El regidor, Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued: “De enero, ya están trabajando, pero...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “El dictamen es con efecto retroactivo al primero de enero. Quienes estén por la aprobación, sírvanse

manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por las comisiones edilicias, para su archivo y posterior consulta.**-----

--- 5.5.- **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efecto de que se autorice en su caso, la firma y renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Centro Comercial Parroquia de Vallarta S.A. de C.V., mismo que tiene por objeto seguir albergando las oficinas del Instituto Vallartense de la Juventud, por la cantidad mensual de \$6,260.87 (seis mil doscientos sesenta pesos 87/100 m.n.) más IVA y por un término de seis meses, a partir del 01 de julio de 2007 al 31 de Diciembre de 2007.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no tienen inconveniente, que dé lectura al siguiente, que son de la misma naturaleza ¿no?. Se pone a su consideración, no sé si tengan algún señalamiento sobre alguno de los dos puntos. Es lo mismo, de hecho ya va a ser el último periodo, porque se van a establecer en las oficinas de lo que antes era el Hospital Regional. Quienes estén por la aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- 5.6.- **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta planteada por el C. Lic. Alfonso Bernal Romero, Síndico Municipal, a efecto de que se autorice la renovación del contrato de arrendamiento inmobiliario entre el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta y el Centro Comercial del Puente, S. A. de C.V., mismo que tiene por objeto seguir albergando la oficina municipal de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la cantidad mensual de \$6,800.00 (seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más IVA, por un término de seis meses, a partir del 01 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2007.** **APROBADO por Unanimidad.**-----

--- 5.7.- **Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de Reglamentos, Promoción Cultural y Crónica Municipal y la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, a efecto de que se autorice la creación del Archivo Municipal y Estadística; así como el Reglamento Municipal del Archivo Municipal y Estadística de Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación se da cuenta del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a sus PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO. Los miembros de estas comisiones edilicias aprueban crear el Archivo Municipal y Estadística de Puerto Vallarta, Jalisco y ponen el presente dictamen a consideración del pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco para su aprobación, rechazo o modificación. SEGUNDO. Los miembros de estas comisiones edilicias aprueban el Reglamento Municipal del Archivo Municipal y de Estadística que rija la vida interna de este organismo, y ponen el presente documento a consideración del pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para su aprobación, rechazo o modificación. TERCERO. Turnar el presente dictamen a la Secretaría General del H. Ayuntamiento para su presentación ante el pleno. CUARTO. Se anexa al presente dictamen el Reglamento Municipal del Archivo Municipal y de Estadística que se pone a consideración del Pleno como parte integral del mismo. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No sé si haya algún comentario, de no existir lo pondríamos a consideración de este pleno. Quienes estén por la aprobación de dicho dictamen, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad. Quedando como anexo en el expediente de la presente sesión, el dictamen emitido por las comisiones edilicias, así como los documentos que se acompañan al mismo, para su archivo y posterior consulta.**--

--- 5.8.- **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud planteada por el Lic. Salvador González Resendiz, Director de Desarrollo Social, a efecto de que se autorice la firma del convenio de coordinación y colaboración para la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda 2007, con una operatividad en la segunda fase de 133 acciones.** El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no hay ningún comentario al respecto, lo ponemos también a su consideración. Quienes

estén por su aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.** -----

--- 5.9.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por las comisiones de cementerios, hacienda y planeación socioeconómica y urbana, respecto de la petición formulada por el comisariado ejidal de Las Juntas, en el que solicitan se ratifique el acuerdo de Ayuntamiento de fecha 14 de mayo de 1996, por el que se autorizó la donación de 168 campos en el cementerio de la colonia El Progreso, para que fueran utilizados en defunciones cuando fuera necesario por los ejidatarios del mismo ejido. A continuación se da cuenta del dictamen emitido por las comisiones edilicias en cuanto a su PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. Es procedente la petición en el sentido de permitir la ejecución del Acuerdo tomado por el Municipio en fecha 14 de Mayo de 1996, sin necesidad de ratificarlo, pues el mismo fue aprobado en su momento por la autoridad competente y reuniendo todas las formalidades marcadas en la Ley y los Reglamentos vigentes en su momento. Para efecto de lo anterior, se instruye al Secretario General verifique si en los archivos relativos a los cementerios y panteones municipales, existe antecedente del otorgamiento de espacios en el panteón de la colonia El Progreso, o en algún otro, en cumplimiento del Acuerdo de fecha 14 de mayo de 1996, de no contar o existir dichos elementos, se instruye a la Jefatura de Cementerios, para que lleve a cabo la ejecución del mismo, en lo relativo al reconocimiento del derecho que tienen los ejidatarios a disponer de 168 campos en el cementerio de la colonia El Progreso. Realizada la investigación señalada, notifíquese el presente acuerdo y cúmplase. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Si no existe algún comentario al respecto, se somete a su consideración. Quienes estén por su aprobación, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad.** -----

--- 6.- Asuntos Generales. -----

--- 6.1.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz, relativo al informe de mercados. “Quiero hacerles del conocimiento a los compañeros regidores –ya les entregué una copia a cada uno de ellos- . El señor Demetrio Gómez Torres, Administrador de Mercados, me hizo llegar un informe que habían solicitado en la Sesión de Ayuntamiento anterior en el cual hace el informe total de cómo llegó a su administración como funcionario, cómo recibió los mercados, qué es lo que se ha hecho, qué cantidades de dinero han estado. Entonces yo nada más les estoy haciendo llegar ese informe a los compañeros regidores, para que lo lean, lo estudien, si tienen alguna duda aquí está el señor Demetrio Gómez. Administrador de Mercados para que se los aclare. Yo sé que ahorita no va a ser posible que lo lean, entonces yo nada más para hacérselos llegar y decirle presidente, los compañeros de la fracción del PRI –no sé si usted se sume a ello- le damos todo el apoyo al señor Demetrio Gómez por su actuar en su trabajo, en su función y aunque en el último punto por ahí habla que pone a disposición de nosotros su renuncia, en caso de así considerarlo nosotros...no es facultad de nosotros, es facultad de usted. Entonces por nuestra parte, quiero que el chavalón se sienta tranquilo, que siga trabajando como lo está haciendo, honestamente, ya los demás compañeros de acuerdo a su investigación y a el estudio del documento que manifiesten o hagan lo que consideren necesario”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “Bien, yo sí quisiera hacer un comentario antes. En ningún momento señor presidente, y compañeros, se ha dudado de la calidad moral o el trabajo que ha tenido durante todos estos meses el señor Demetrio Gómez, posiblemente ha sido uno de los que a mi ver más ha trabajado. Yo le he pedido varias veces...pero yo porque quería tener conocimiento de todo esto, no porque dudara de él, sería la primera que no aceptara la renuncia, si es que se me permite votar para eso. Tiene mi voto de confianza”. El regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya: “Creo que desde el principio de esta administración –como bien lo decía la maestra Idalia- ha sido patente una y otra vez nuestro reconocimiento al trabajo que ha venido desarrollando el señor Demetrio, y la verdad es que nosotros que conocemos de alguna manera el funcionamiento de los mercados y cómo estaban en el pasado, cómo los encontramos en la reciente administración y cómo están actualmente, cómo ha evolucionado ese trabajo que él ha venido desarrollando, conjuntamente...muy de la mano con la comisión de mercados. Pues creo que para mi gusto como lo acaba de decir la maestra Idalia, es uno de los funcionarios que más ha

respondido a las expectativas que este gobierno ha planteado, entonces sería un error garrafal que en este momentos nosotros...ni siquiera pensar en aceptarle su renuncia, al contrario, me sumo al voto de los demás compañeros en el sentido de darle toda nuestra confianza para que el señor se pueda seguir desarrollando y hacer su trabajo de una manera todavía mucho mayor profesional que como lo viene haciendo ¿verdad?, y sobre todo darle nuestro pleno respaldo de que en todo momento estamos respaldando esos trabajos que usted viene desarrollando”. La regidora, L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García: “Primeramente, creo que la sesión de Ayuntamiento no es el lugar para el análisis de un área, creo que con una reunión de trabajo bastaría, sería el lugar indicado para analizar el cómo se está desarrollando un área –en específico mercados- y además veo aquí cifras o veo cantidades numéricas que yo creo que esto es frío, porque realmente lo que importa es el amor, el cariño que le ha puesto Demetrio Gómez a los mercados. Yo creo que realmente un análisis se puede hacer con ir al mercado Cuale, cómo está siendo activado, cómo está siendo revivido, el mercado Lázaro Cárdenas, el de Ixtapa y creo que cada uno de los mercados tiene un gran proyecto y también comentarles que si bien los ingresos y los egresos teníamos la duda aquí en la mesa ...digo, existe una tesorería y una contraloría municipal, que son quienes están autorizando y así mismo revisando cada ingreso y cada gasto que se hace, no solamente en mercados, sino en cada una de las áreas y a su vez nosotros somos auditados por la Auditoría Superior del Estado, y nuestra cuenta pública es aprobada por el Congreso. Yo creo que mas que nada es un reconocimiento como funcionario, felicidades como funcionario y como amigo mi reconocimiento y sobre todo mi gran cariño”. El regidor, Dr. Heriberto Sánchez Ruiz: “Bueno, yo también para no desajustar...yo creo que merece el respeto el señor Demetrio Gómez y ya expuso el PRI su apoyo irrestricto, igual que Acción Nacional, igual Demetrio, por parte de mi bancada – que yo la presido- todo el apoyo. Pero aparte de ello...ahí va lo más importante, aparte...lo más importante señor presidente, yo creo que Demetrio se merece no nada más el apoyo moral y la buena intención, yo creo que él tiene mucho qué hacer y mucho por hacer. Yo sí le pido desde mi humilde escaño, que le demos todo el apoyo que él solicite, porque bien vale la pena. Y lo que decía ahorita Lizett Franco, difiero un poquito de ella, el hecho de que en una sesión de Ayuntamiento la maestra Idalia haya pedido saber cómo anda la numeraria económica de los mercados, no es porque dudemos de Demetrio, para nada, al contrario, para ver la rentabilidad si es un costo – beneficio para el Ayuntamiento o no lo es. Yo creo que era por ese lado, porque yo veo que trataste de explicar mucho donde no tenemos por qué, yo creo que sí tenemos por qué, y a cualquier dirección, no nada más a él, a cualquier dirección, cualquier jefatura podemos llamarlos a cuentas aquí, con el ánimo no de dudar de ellos, con el ánimo de saber y tener el conocimiento como ediles que somos del Ayuntamiento. Entonces yo felicito a Demetrio, con todo el respaldo. Felicidades”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “Aclarando un instantito, recuerden que yo se lo pedí a la tesorera, nada más eso les quiero decir, nunca llegó”. El regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez: “Bueno, yo como integrante de la comisión de mercados, aquí mi maestro en laboral...lógicamente hemos visto de que en realidad el trabajo que ha hecho chavalón...digo, es por demás, sería repetitivo ¿no?, es de los jefes que en realidad han demostrado ...y por ahí tenemos información inclusive de algunos que solamente vienen a cobrar, inclusive ni vienen porque se les deposita ¿verdad?, entonces chavalón que trabaja, lógicamente cien por ciento nuestro apoyo”. El regidor, L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo: “Nada más un pequeño comentario, si la reforma electoral la saca PRI, PAN, discúlpeme...PRD, por qué aquí no”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Mas que abordado el punto, nada más el señalamiento respetuoso. En ningún momento se hizo la solicitud al funcionario en cuestión, que en este caso es Demetrio Gómez Torres, en ningún momento se cuestionó el hecho de seguir adelante, ni se le invitó o pidió la renuncia ni mucho menos, creo que vale el señalamiento y bueno, creo que los puntos ya están más que abordados. Nada más aquí hacer el señalamiento, porque en la sesión anterior se solicitó también informes con respecto a lo de las Fiestas Patrias que también aprovechando...se entregó...cuando menos tengo entendido que se entregó un informe”. La regidora, Profra. Ma. Idalia de León Medina: “Una parte. Señor presidente, se entregó la parte de los arreglos exteriores...algo así, fue lo que entregaron”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, eso es porque a mí me llegó una copia y pensé que ya estaba todo, pero el comentario que ya habíamos hecho desde antes...”. La regidora, Ma. Idalia de León Medina: “No hay problema señor presidente”. El C. Presidente

Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Entonces pasamos al regidor Andrés González el uso de la voz”.-----

--- **6.2.- Uso de la voz por parte del regidor, C. Andrés González Palomera, relativa al antidoping realizado a los miembros del Ayuntamiento.** “Ánimo chavalón, con todo estamos contigo y muy acertado el comentario del regidor Heriberto. A veces se tratan aquí temas tan diversos, como fue el caso particular de los exámenes antidoping que el regidor Miguel Ángel Preciado solicitó para todos los integrantes del pleno y como fue un asunto del pleno, pues yo aquí ante el pleno presento el resultado de mis análisis, negativo en las tres cuestiones, ojala que se maneje en el mismo sentido que se manejó la información. Muchas gracias por su atención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Es cuanto ¿no?. Vamos entonces con el regidor, Ricardo René Rodríguez Ramírez”. -----

--- **6.3.- Uso de la voz por parte del regidor, C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez, para realizar comentarios y observaciones referente a:** **1.- Uso de los cajones del estacionamiento subterráneo ubicado en las instalaciones de la Presidencia Municipal. 2.- Investigación respecto a los elementos de seguridad pública asignados a una joyería ubicada en plaza Península. 3.- Información relativa a los estacionamientos de El Pitillal y Lázaro Cárdenas.** “Gracias Presidente. Yo en lo personal traigo varios puntos y uno ...digo, yo creo que aquí es donde debemos tratarlo, aquí difiero un poquito de la compañera, porque bueno, para eso está el pleno. Uno, prácticamente vengo a regresar mi tarjetón, porque no respeta nadie el estacionamiento, a lo menos el mío en lo personal, cuando no hay motos de reglamentos...ayer estaba el director de seguridad pública, hoy estaba el director de servicios públicos municipales, entonces...es un desorden el estacionamiento, varias veces lo hemos comentado, hoy bloquearon a nuestro compañero Ramón Aguirre, estaba un vehículo en su lugar, entonces yo creo que no tiene caso que tengamos esto si no lo vamos a respetar. Ese es un punto, se le ha comentado al oficial mayor administrativo y sigue siendo un desorden total ese estacionamiento. Ese es un punto presidente. Otro...nos han hecho llegar información ...no sé lo que se haya investigado respecto al policía que cuidaba la joyería, tenemos información que cobraban mil quinientos pesos por día, entonces...dónde está ese dinero ¿verdad? Que cobraban ahí, dieron recibo o no dieron recibo que es lo mas seguro, entonces es preocupante. No tenemos información, no sé si usted terminando esto nos pueda informar algo. Lo de las vialidades que están prácticamente destrozadas, la subida aquí al inicio está también que da tristeza y es a paso de todo el turismo ¿no? y los habitantes de aquí de Vallarta. Otro punto que traigo aquí respecto a los estacionamientos. Sólo hay información del parque Hidalgo y del Benito Juárez, nunca hemos tenido información del de El Pitillal, ni Lázaro Cárdenas, no sé cómo se estén manejando esos estacionamientos, porque no hay ninguna información y me imagino lógicamente no hay ningún ingreso aquí para el Municipio. Entonces esa es otra de mis inquietudes. Es todo, muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, en cuanto al estacionamiento, efectivamente se ha señalado ya con anterioridad, lo que podemos hacer es girar instrucciones al ciudadano secretario general a efecto de que se le instruya al oficial mayor para que se cumpla cabalmente con su trabajo, que como ya le ha hecho con anterioridad, se le instruya a efecto de que los estacionamientos de los ciudadanos regidores estén disponibles para ellos. Eso es en cuanto a ese tema”. El regidor, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Yo opinaría presidente, a raíz de lo que opinen mis compañeros, para que la orden surta efectos, caiga una sanción económica de la persona que maneja el vehículo, casi todos los vehículos que ocupan nuestros lugares son del propio Ayuntamiento, entonces yo creo que si no hay sanción, no va a haber obediencia a la orden. Es mi punto de vista”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Bueno, si me lo permite, para no hacerlo así de manera muy rápida, hay que ver qué sanción, pero sí alguna sanción que permita que haya cabal cumplimiento con ello. Para que tome nota señor secretario. En cuanto al policía que aquí se señaló, se instruyó para que se hiciera una investigación, quiero señalarles que no hay tal policía ya, la información que se nos pasaba es que era un policía que estaba haciendo el servicio en lo que es toda el área, pero es... continúa en cuanto a esa averiguación, pero sí señalar...me imagino que ustedes lo han podido corroborar que no hay tal policía cuidando ya la joyería, si es que se dio durante algún tiempo, porque la información que se inscribió es que estaba realizando recorrido en la zona, esa es la información que se nos dio y no está

ahí y hay una instrucción clara y precisa en ese sentido al director de seguridad pública a efecto de que no se incurra en tales prácticas, si es que en algún momento pudiesen llegar a darse y que se proceda con todo rigor contra quien las genere en caso que se generen. Es lo que le puedo decir al respecto; y en lo que se refiere a la carretera, efectivamente con las lluvias –son las lluvias más intensas en diez años- no somos los únicos, hay muchos municipios, tampoco es un consuelo, se ha estado trabajando, usted lo puede verificar que se ha estado trabajando con cuadrillas en diferentes zonas, sí nos hacen falta algunas áreas, estamos trabajando en ello para lograr satisfacer las necesidades que tiene la ciudadanía en esa área. Se está trabajando en resumidas cuentas. Y en lo que se refiere a los estacionamientos, vamos a instruir al ciudadano secretario general para que recabe la información correspondiente respecto a estos dos, porque los otros...como ustedes mismos lo hacen saber, hay información al respecto, pero que se recabe la información respecto a los estacionamientos de la plaza de El Pitillal y de la plaza Lázaro Cárdenas. Tiene uso de la voz el regidor Santiago Centeno”. -----

--- 6.4.- Uso de la voz por parte del regidor, C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín, para realizar comentarios y observaciones respecto a los elementos de seguridad pública asignados a una joyería ubicada en plaza Península. 2.- Solicitud para que los Directores, Subdirectores y Jefes de Departamento se realicen examen antidoping. “Gracias Presidente. Yo le diría que no tomáramos tan a la ligera lo de la investigación del caso del policía, porque no es así como se lo cuentan presidente ¿eh?, a mí me consta que estuvo fijo el elemento, pero bueno, nada más le comento que no hay que tomarlo tan a la ligera. Segundo punto, yo creo que el pleno puso el ejemplo y usted mismo señor presidente, al hacernos el antidoping –que no tenemos obligación definitivamente- pero a mí me gustaría que tanto los directores, subdirectores y los jefes de área se lo hicieran presidente, si nosotros que no tenemos obligación ponemos el ejemplo, yo creo que sería sano que ellos se lo aplicaran. Yo lo expongo aquí al pleno y yo creo que daríamos muy buena imagen hacia el exterior de que todos nuestros funcionarios de primer nivel están libres de adicciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Sobre el asunto...adelante regidor Rolón”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “Bien, estoy de acuerdo en parte con el regidor Centeno, nada más que no hay que olvidarnos con lo que es la normatividad legal, no es obligatorio si no está dentro de un Reglamento Interior de Trabajo, estaríamos violando sus garantías individuales, sería que fuera en forma voluntario, se les propusiera, si no nos vamos a meter en problemas legales”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Ese razonamiento se hizo desde el primer momento, desde el primer momento se hizo el señalamiento que se hacía...se dejaba abierta la posibilidad para quien así lo deseara, pero que no se podía obligar a los funcionarios en cuestión, se hizo desde el primer momento y se explicó porque”. El regidor, Lic. Álvaro Cuauhtémoc Rolón Alcaraz: “De acuerdo presidente, a la policía sí es obligatorio ¿eh?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No, sí, sí y en la policía tiene usted conocimiento de que se realiza cada seis meses, de manera sorpresiva y con un laboratorio que inclusive las muestras de confirmación se mandan a los Estados Unidos”. El regidor, L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín: “Definitivo. Pero no estaría de más que usted como jefe de los directores, les hiciera una invitación, una invitación presidente y el que acepte qué bien y el que no pues también, que se haga la invitación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se hará, en lo que a mí respecta de manera inmediata se realizó”. El regidor, L.A.E. Jorge Luis García Delgado: “Era precisamente eso presidente, una invitación nada más, en aras de que la sociedad vallartense vea que esta administración no tiene nada que esconder y que hay gente sana al frente de los diferentes cargos a nivel municipal”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “Se hará la invitación, obviamente el pago tendría que ser a cargo del Ayuntamiento”. -----

--- 6.5.- Uso de la voz por parte del regidor, Lic. Ramón Aguirre Joya para realizar comentarios y observaciones respecto del uso de los cajones de estacionamiento asignados a los miembros del Ayuntamiento. “Presidente. Aquí en delante de este honorable pleno, yo quiero pedirte una disculpa, quiero pedirte una disculpa porque a lo mejor hacer rato te ocasioné una molestia dejando mi vehículo por ahí atravesado. Pero como bien lo dice el regidor René, efectivamente no encontré otra manera...esto se viene dando desde muchos meses atrás. Yo soy de los más afectados porque acostumbro a regresar por la tarde a

veces a trabajar y es un continuo, una constante de que tengo que andar buscando espacio para acomodar mi vehículo. Ahorita llegué cinco, diez minutos antes de la sesión, consideré que ya venía muy apenas con el tiempo, muy apretado del tiempo, dije “bueno, voy a dejar mi vehículo aquí” a reserva de que consideré que a lo mejor te iba a ocasionar una molestia, te pido una disculpa pública por tu investidura ¿verdad?, pero ojala esta situación de los estacionamientos mejore”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “No hay problema regidor, la verdad es que también a mí me apena, porque ya es un tema que ya se había abordado, se giraron instrucciones al respecto y nos da mucha pena que nuevamente se tenga que girar las instrucciones. Nada más lo que pediríamos de nueva cuenta con el señor secretario general, es que la instrucción sea con mayor rigidez, para que tome cartas en el asunto”. La regidora, Profra. Ma. Idalia De León Medina: “Mire, yo ya tengo a varios compañeros diciéndoles, quejándome que en mi lugar dejan...ahí lavan sus patrullas, ahí hacen su cochinerito, lo dejan ahí lleno de lodo, lleno de agua y hasta los botes con agua los dejan ahí en la mitad de mi lugar. Ya hablé con todo mundo, nada más me falta Raymundo que no lo he podido agarrar, pero yo quisiera Rolón que si me cambias de lugar, Rolón, quisiera así de compañeros que si me cambias de lugar”. El C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal: “En cuanto al tema señores regidores y regidoras ha quedado muy claro, no sé si quieren por supuesto lo seguimos abordando y lo seguimos comentando, pero obviamente ha quedado más que claro y lo que podemos hacer es la instrucción y con el apercibimiento de que se va a generar una sanción el incumplimiento de esto. No sé...este asunto –lo señalo- ya está claro y hay una instrucción, yo espero que no vuelva a ser tema de parte nuestra. No sé si haya algún otro comentario, porque hemos agotado los que se han inscrito en la parte de asuntos generales. No sé si alguien más. De no hacerlo procedo a la clausura de esta sesión del viernes 28 de septiembre de 2007.-----

--- 7.- **Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo las 18:18 (dieciocho horas con dieciocho minutos) del día 28 (veintiocho) de Septiembre del año 2007 (dos mil siete) en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----*

C. Lic. Francisco Javier Bravo Carbajal
Presidente Municipal.

Lic. Alfonso Bernal Romero
Síndico Municipal.

C. Andrés González Palomera
Regidor.

C. Lic. Álvaro Cuahtémoc Rolón Alcaraz
Regidor.

C. Claudia Verónica Gómez Quintero
Regidora.

C. Lic. Ramón Aguirre Joya
Regidor.

L.C.P. Lizett Guadalupe Franco García
Regidora.

C. Profra. Concesa Pelayo Arciniega
Regidora.

C. Lic. Jorge Luis García Delgado
Regidor.

C. Dr. Rodolfo Doroteo Buenrostro Ahued
Regidor.

C. Lic. Rafael Castro Vargas
Regidor.

L.C.P. Miguel Ángel Preciado Bayardo
Regidor.

C. Profra. Ma. Idalia De León Medina
Regidora.

L.C.P. Santiago De Jesús Centeno Ulín
Regidor.

C. L.C.P. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Regidor.

C. Luis Raúl Melín Bañuelos
Regidor.

C. Dr. Heriberto Sánchez Ruiz.
Regidor.

C. Lic. José Emigdio Hurtado Rolón
Secretario General.